



Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 9 de diciembre de 2025, por la que se adjudica a la empresa SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L. el contrato del «Servicio de transporte en vehículo con conductor para la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias» (Expte. 2025/403/B5104)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 7 de octubre de 2025, se inicia del expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del "Servicio de transporte en vehículo con conductor para la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias".
2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 20 de octubre de 2025, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante PPT), el expediente para la contratación y se autorizó un gasto por importe de 190.583,92 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 204.000 "Arrendamiento. Material del transporte" del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias, disponiéndose la apertura del procedimiento abierto simplificado para la contratación. El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

| BASE | IVA | TOTAL |
|--------------|-------------|--------------|
| 158.366,69 € | 32.217,23 € | 190.583,92 € |

Puesto que se trata de un contrato de servicios en función de las necesidades, se parte de una estimación de 2.723 horas de servicio para 2026 y 2.236 horas para 2027. Se calcula el coste de las dietas que podría ser necesario abonar por comidas y por pernoctación. La facturación de las dietas por comidas se realizará a un precio máximo por día de 20 € sin IVA en 2026 y 21,50 € sin IVA en 2027.

El desglose del presupuesto base de licitación por anualidades es el siguiente:

| | Presupuesto | Base | IVA | Total |
|-------------|------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| 2026 | Costes directos + indirectos | 69.177,15 € | 14.527,20 € | 83.704,35 € |
| | Dietas | 4.675,00 € | 467,50 € | 5.142,50 € |
| | Vehículo | 11.660,20 € | 2.448,64 € | 14.108,84 € |
| | Total | 85.512,35 € | 17.443,34 € | 102.955,69 € |
| 2027 | Costes directos + indirectos | 58.540,13 € | 12.293,43 € | 70.833,56 € |
| | Dietas | 4.777,50 € | 477,75 € | 5.255,25 € |
| | Vehículo | 9.536,71 € | 2.002,71 € | 11.539,42 € |
| | Total | 72.854,34 € | 14.773,89 € | 87.628,23 € |
| | TOTAL | 158.366,69 € | 32.217,23 € | 190.583,92 € |

De lo anterior se obtiene un precio unitario máximo por hora de servicio y disponibilidad del vehículo, excluidas las dietas, para cada anualidad de:





Junta General
del Principado de Asturias

| Anualidad | | Base | IVA 21% | Total | Horas |
|-----------|-------------|---------|---------|---------|-------|
| 2026 | Precio/hora | 29,69 € | 6,23 € | 35,92 € | 2723 |
| 2027 | Precio/hora | 30,45 € | 6,39 € | 36,84 € | 2236 |

El contrato estará vigente desde el 20 de enero de 2026 hasta el 10 de octubre de 2027. No se prevén prórrogas.

3. Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público y, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 10 de noviembre de 2025 la mesa de contratación, designada por Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, procedió a la apertura del archivo electrónico único, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas:

- ALCUCAR ASTURAS, S.L., con CIF B 74131004.
- SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L., con CIF B56642978.
- VISUALTHINK LABS S.L., con CIF B52500477.

Tras la subsanación de la representación de VISUALTHINK LABS S.L., la mesa se reúne de nuevo en la misma fecha y procede a la apertura de las ofertas económicas, que son las siguientes:

| EMPRESA | Oferta económica sin IVA | Precio unitario sin IVA 2026 | Precio unitario sin IVA 2027 | Bolsa de horas | Cursos | Experiencia | Antigüedad vehículo |
|----------------------|--------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------|--------|-------------|---------------------|
| VISUALTHINK | 133.391,23 € | 26,47 € | 27,42 € | 95 | 19 | 11 años | 2,3 años |
| SERVICIOS ILIMITADOS | 132.434,10 € | 26,30 € | 27,20 € | 100 | 6 | Más de 10 | Nuevo |
| ALCUCAR | 143.973,07 € | 28,69 € | 29,45 € | 1 | 0 | 12 años | 2 años |

La mesa acuerda requerir a los licitadores la subsanación y aclaración de varias cuestiones. Se reúne el 19 de noviembre y, a la vista de la documentación recibida y conforme a los criterios de valoración previstos en la cláusula 15 del PCAP, los licitadores obtienen las siguientes puntuaciones:

| EMPRESA | Puntos del precio | Bolsa de horas | Cursos | Experiencia | Antigüedad vehículo | Total |
|----------------------|-------------------|----------------|--------|-------------|---------------------|-------|
| VISUALTHINK | 64,16 | 4,75 | 0 | 0 | 2 | 70,91 |
| SERVICIOS ILIMITADOS | 65 | 5 | 7,5 | 10 | 10 | 97,50 |
| ALCUCAR | 54,96 | 0,05 | 0 | 10 | 2 | 67,01 |

4. La oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 15 del PCAP, es la presentada por SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L., por los siguientes precios unitarios y el siguiente importe global para el plazo de ejecución del contrato:

| Anualidad | Precio hora sin IVA | IVA | Precio hora con IVA | Estimación horas |
|-----------|---------------------|--------|---------------------|------------------|
| 2026 | 26,30 € | 5,52 € | 31,82 € | 2723 |
| 2027 | 27,20 € | 5,71 € | 32,91 € | 2236 |





Junta General
del Principado de Asturias

| Precio total para el plazo de ejecución (20/01/2026 a 10/10/2027) | Base Imponible | IVA | Total |
|---|----------------|-------------|--------------|
| | 132.434,10 € | 27.811,16 € | 160.245,26 € |

La mesa de contratación propone la adjudicación a su favor por los importes previstos en su oferta.

5. Requerida la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 16 del PCAP, la licitadora la presenta completa el 2 de diciembre de 2025 a través del portal de licitación electrónica. Entre esa documentación se encuentra la constitución de garantía definitiva mediante aval otorgado por la entidad CaixaBank S.A. por importe de 6.621,71 €, inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 9340.03.2731387-60 y depositado en la Junta General en la misma fecha.

6. De conformidad con el artículo 150.3 de la LCSP y con lo dispuesto en la cláusula 16.3 el PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación anteriormente mencionada, mediante resolución motivada que se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

7. Con fecha 5 de diciembre de 2025 el Interventor informa favorablemente.

En consecuencia, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la empresa SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L., con C.I.F. B56642978, el contrato del "Servicio de transporte en vehículo con conductor para la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias", por el precio de 160.245,26 €, con el siguiente desglose:

| Precio total para el plazo de ejecución (20/01/2026 a 10/10/2027) | Base Imponible | IVA | Total |
|---|----------------|-------------|--------------|
| | 132.434,10 € | 27.811,16 € | 160.245,26 € |

Los precios unitarios para cada anualidad son los siguientes:

| Anualidad | Precio hora sin IVA | IVA | Precio hora con IVA | Estimación horas |
|-----------|---------------------|--------|---------------------|------------------|
| 2026 | 26,30 € | 5,52 € | 31,82 € | 2723 |
| 2027 | 27,20 € | 5,71 € | 32,91 € | 2236 |

El servicio deberá prestarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta, con las mejoras incorporadas y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación. Al tratarse de un contrato de servicios en función de las necesidades de los previstos en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el sistema de determinación del precio será siempre por precios unitarios y la facturación se hará en función de la



Junta General del Principado de Asturias

prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado. El plazo de ejecución del contrato comenzará el día 20 de enero de 2026 y se extenderá hasta el 10 de octubre de 2027.

Segundo.- Disponer a favor de SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L. con C.I.F. B56642978, un gasto por importe 160.245,26 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 204.000 “Arrendamiento. Material del transporte” del Presupuesto de la Junta General, con la siguiente distribución por anualidades:

| Anualidad | Base | IVA | Total |
|--------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| 2026 | 71.614,90 € | 15.039,13 € | 86.654,03 € |
| 2027 | 60.819,20 € | 12.772,03 € | 73.591,23 € |
| Total | 132.434,10 € | 27.811,16 € | 160.245,26 € |

Tercero.- Notificar la adjudicación a los licitadores.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

Quinto.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 9 de diciembre de 2025

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:

Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)




Juan Cofiño González

